

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 0 0 7 9

EN CONCON, 13 ENE 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880.-
- C. Artículo 8, Letra d, de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto 250; "Si solo existe un proveedor del Bien o Servicio".
- D. Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- E. Presupuesto de fecha 12.01.15, con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Art. 63 de la ley 19886 inciso primero.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, el Servicio de cantante a Ginette Acevedo, para la II Fiesta de la Empanada, para el día miércoles 14 de enero del 2015, en la Plaza Patricio Lynch, a nombre de la siguiente persona:
 - **MIRNA ACEVEDO PALMA**, por un monto de \$ 500.000.- más impuestos, como Cantante para la II Fiesta de la Empanada.
2. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta Eventos.
3. **EMÍTASE**, la orden de compra, según art. 63 decreto supremo 250 de la ley 19.886.-
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto, para su publicación e información en Mercado público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria Juliana Espinoza Godoy
MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



Patricio Anders Torres
PATRICIO ANDERS TORRES
ALCALDE (S)

OSG/AWC/xlo

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Control Interno
3. - Administración Finanzas